Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000257/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDS/DEGPS/112/2021 de fecha 14 de abril de 2021, signado por la C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
C.c.c.e.p. C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

Alcaldía Venustiano Carranza, 14 de abril de 2021.

DGDS/DEGPS/ 112 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00054.9/2021, dirigido al Alcalde en Venustiano Carranza, Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, mediante el cual informa, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el cual en su parte resolutiva, a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en su solvencia presupuestara, consideren diseñar planes y estrategias que coadyuven a las acciones de atención pre-hospitalaria de la Ciudad de México, a fin de garantizar el acceso al derecho a la salud".

En atención a lo anterior rindo a usted en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el punto de acuerdo, antes mencionado:

Con el propósito de garantizar el acceso a la salud de los habitantes de la alcaldía que no cuentan con seguridad social, a través de Jornadas médicas y de la Unidad Médica Móvil, se brindan servicios de salud con consultas médicas, dentales, psicológicas, y optométricas, así como actividades de enfermería y entrega de medicamento gratuito.

En este sentido, el Comité de Salud de la Alcaldía sesiona el ultimo martes de cada mes, a fin de monitorear los servicios de salud q se proporcionan en la Alcaldía, de igual forma se instalo el Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, el 16 de noviembre de 2018.

Durante 2018, se brindaron 29,200 servicios, durante 2019 fueron 30,700 servicios médicos en las 80 colonias de la demarcación, en 2020, se brindaron 1,000 servicios médicos ya que ha causa de la contingencia emitida por la pandemia, se cancelaron estas actividades, sin embargo con el objeto de apoyar a la población, el personal médico habilito en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Monitoreo y Atención de Emergencias, la atención vía telefónica, para brindar atención psicológica, orientación médica o ante alguna emergencia.

En las jornadas médico asistenciales se atiende a toda la población, se apertura en el periodo de junio-julio, jornadas médicas, para certificados médicos escolares, en los cuales, se atiende a niñas, niños y adolescentes en edad escolar, no solo otorgando el certificado médico, si no haciendo un chequeo general del estado de salud del menor, durante 2018 se extendieron 11,500 certificados, en 2019 fueron 12,300.

En 2019, se llevo a cabo la inauguración de la primera Clínica de Atención Integral a la Mujer, única en su tipo toda vez que está enfocada en brindar servicios totalmente gratuitos en prevención, detección y tratamiento especializado de los distintos tipos de cáncer: cérvico uterino y de endometrio, así como la prevención de la muerte materno fetal. Esta pasó de ser un pequeño centro de salud a una clínica que, ahora con presupuesto de la alcaldía, se encuentra equipada con tecnología de última generación como: ultrasonido de alta definición, mastógrafo, equipo de colposcopía compuesto, marcadores genéticos para detectar oportunamente malformaciones del feto, marcadores tumorales para detectar cáncer, y equipo de rayo láser, beneficiando a más de 50 mil mujeres tan sólo de esta demarcación. Desde su inauguración y al día de hoy se han atendido alrededor de 3,200 mujeres de la demarcación, así como de otras Alcaldías e incluso de otros estados de la República Mexicana.

De igual forma y con el objeto de promover una vida saludable, se llevan a cabo platicas para la prevención de riesgos y consumo de sustancias psicoactivas, mediante platicas de concientización en las escuelas de nivel básico, hospitales, casas y clubes del adulto mayor, ademas de canalizaciones a Centros de Integración, al Toxicológico, a la Comisión Nacional contra las Adicciones, al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) principalmente, durante 2018 se atendieron, mediante platicas como "Promoción de la salud"; "Prevención"; "Manejo de riesgos y daños a la salud por las adicciones", se logrando un total de 15,700 personas beneficiadas en 2018, en 2019 se atendieron a 20 mil personas y durante 2020 fueron 8,000 personas, respecto a las canalizaciones, durante 2018 se atendió a 10 personas, en 2019 a 15 y en 2020 a 8 mas.

Con el fin de favorecer un correcto nivel de salud, entre los habitantes de esta Alcaldía, se implemento en 2020, la Acción Social "RESPALDO VC OTORGA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS EN LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA" , la cual tiene como objeto propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las familias residentes en la Alcaldía en Venustiano Carranza, el acceso gratuito, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a servicios médicos, incluidos medicamentos gratuitos que satisfagan las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de prevención, diagnóstico y tratamiento.

Se entregaron 20,000 tarjetas de salud en las cuales se incluyeron los siguientes servicios:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ILIMITADA	Consulta médica general.
2 MEDICAMENTOS MENSUALES	Medicamentos por tarjeta de un cuadro básico de 193 medicamentos genéricos.
1 ESTUDIO	Estudios clínicos de laboratorio (química sanguínea (6 elementos) perfil básico (q. sanguínea 6 elementos/examen general de orina), biometría hemática, examen general de orina, prueba inmunológica de embarazo (pie sangre), hemoglobina glucosilada, perfil diabético ml (q sanguínea 6 elementos / examen orina / h. glucosilada), exudado faríngeo, grupo y RH, urocultivo, antígeno prostático específico (PSA), tiempo protrombina(TP)/parcial tromboplastina(TPT), V. D. R. L, glucosa capilar, electrolitos séricos (cloro, sodio, potasio), glucosa, V. I. H., reacciones febriles, coproparasitoscópico 3ra muestra.)
ILIMITADA	Revisiones dentales.
1 LIMPIEZA	Limpieza dental con ultrasonido
ILIMITADA	Examen de la vista por computadora.
1 LENTES	Lentes graduados con característica mínima de CR39 de hasta 4 dioptrías.

Con el objeto de continuar brindando los servicios que se otorgaron, esta acción se implementara de igual forma en 2021.

Con la finalidad de contribuir a que las familias residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza puedan garantizar su derecho a la salud durante la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y quienes han resultado afectados económicamente por la implementación de las acciones extraordinarias puedan evitar los contagios, mediante la entrega de 10,000 kits de limpieza y salud, a través de la acción social "APOYO A FAMILIAS RESIDENTES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VENUSTIANO CARRANZA CON KITS DE LIMPIEZA Y SALUD".

Sin más por el momento y en espera de que dicha información sea de utilidad para atender el punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

C.c.p. Mtro. Marco Polo Carballo Calva - Director General de Desarrollo Social.
Ref. Cons. 281. Mt. 303